RESOLUCIÓN DECANAL Nº 012-2023-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de enero de 2023

Visto, el expediente con registro Nº 2277034 de fecha 14 de diciembre de 2022 presentado por la alumna **SOLANCH HAMEE CRESPO MALLQUI**, solicitando convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Solanch Hamee Crespo Mallqui, ha sido admitida a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría en el Concurso de Admisión 2022-II, por la modalidad de universidades no licenciadas, proveniente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación de la Universidad Alas Peruanas;

Que, conforme señala el artículo 107º del Reglamento General de la UNSCH vigente la recurrente solicita convalidación de asignaturas aprobadas en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación de la Universidad Alas Peruanas;

Que, mediante Dictamen Nº 92-2022-CTA/EPCA recepcionado con fecha 21 de diciembre de 2022 la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, integrada por los profesores CPC Víctor Raúl Yancce Allccaco y CPC Toño Fredy Rojas Palpán ha emitido dictamen favorable elaborando el cuadro de convalidaciones respectivo, determinando la convalidación de UNA (01) asignatura con el Plan de Estudios 2018;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Cuadro de Convalidación de Asignaturas, que forma parte de la presente Resolución, propuesta por la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al Plan de Estudios 2018, con la asignatura aprobada por la alumna **SOLANCH HAMEE CRESPO MALLQUI** en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación de la Universidad Alas Peruanas, conforme al siguiente detalle:

ORIGEN: UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION EP DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS (Plan Nº4 (2014-2)				DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EP DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA PLAN 2018			
SIGLA	ASIGNATURA	**CRED**	**NOTA**	**SIGLA**	**ASIGNATURA**	**CRED**	**NOTA**
0304-03111	Educación Ambiental	2.0	11	BI-181	Ciencias Naturales y Medio Amb.	5.0	11
TOTAL DE CREDITOS		2.0		TOTAL DE CREDITOS		5.0	

Artículo 2º **AUTORIZAR** al Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría la elaboración de las actas de convalidación correspondientes.

Artículo 3º **AUTORIZAR** la suscripción de las actas respectivas a la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, integrada por los profesores CPC Víctor Raúl Yancce Allccaco y CPC Toño Fredy Rojas Palpán.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
E.F.P. de Contabilidad y Auditoria
Interesada
Archivo
HSBV/bdcl